



PROCESO: 08001-40-53-003-2020-00197-01
ACCIONANTE: CARMEN REGINA MORALES CANEDO
ACCIONADOS: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y OTROS

BARRANQUILLA. Agosto Diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que la accionante CARMEN REGINA MORALES CANEDO, a través de apoderada judicial impugnó el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 30 de Julio de 2020, proferido por el Juzgado Tercero (03) Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
742b60b2ff0cd20a965b0f7db514abf40387e3f6b03cdaf6dfc988cccb78641
Documento generado en 19/08/2020 02:32:59 p.m.